

PERMISO DE EDIFICACION
OBRA NUEVA

REGIÓN : QUINTA

☒ URBANO ☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
113
Fecha de Aprobación
06.12.16
ROL S.I.I
610 - 8

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. PE-215 de fecha 13.05.15
D) El Certificado de Informaciones Previas N° 817 de fecha 14.04.14
E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 1799-02-2015 de fecha 02.11.15
F) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° S/N° de fecha 09.09.15
G) Resolución DOM N° 296 de fecha 17.11.15 Rechazo Solicitud de Permiso de Edificación
H) ORD N° 675 SEREMI MINVU Región de Valparaíso de fecha 16.03.16
I) ORD N° 1918 SEREMI MINVU Región de Valparaíso de fecha 21.07.16
J) ORD N° 0326 División de Desarrollo Urbano de fecha 16.08.16
K) Resolución Exenta N° 3180 SEREMI MINVU Región de Valparaíso de fecha 23.09.16
L) ORD N° 2678 SEREMI MINVU Región de Valparaíso de fecha 12.10.16
M) Resolución DOM N° 380 de fecha 06.12.16 Invalida Resolución DOM N° 296 de fecha 17.11.15.

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir 1 EDIFICACIÓN con una superficie edificada total de 13.987,26 m²
N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES
y de 20 pisos de altura, destinado a RESIDENCIAL (VIVIENDAS)
ubicado en calle/avenida/camino LAS PIMPINELAS N° 1120
Lote N° 3 manzana H localidad o loteo COSTA DE MONTEMAR
sector URBANO Zona H7 del Plan Regulador COMUNAL
(URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL
aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba APLICA
(MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
ART. 2.6.11 O.G.U.C. PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA
BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA
3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
NO APLICA
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros
4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite
(CUANDO CORRESPONDA)
5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA CORES LTDA.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ANTONIO CORBELLA S / ABSALON ESPINOSA P.	



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
SEBASTIAN ESPINOSA GARUTI		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
JOSÉ RAMIRO CASTRO PEZOA	024 - 13	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
JOSÉ RAMIRO CASTRO PEZOA		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
ABSALON ESPINOSA CONSTRUCTORA		
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
ABSALON ESPINOSA P.		

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
PEDRO BARTOLOME BACHELET	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
IEC INGENIERIA S.A.	3	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
MARIO GUENDELMAN		

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☒	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA			
☐	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC		
☐	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:				
☐	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:				

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	2.011,23	2.088,09	4.099,32
SOBRE TERRENO	8266,78	1.621,16	9.887,94
TOTAL	10.278,01	3.709,25	13.987,26
SUPERFICIE DEL TERRENO			4.134,00

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	200%	200%	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	40%	25%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD		
ALTURA MAXIMA EN METROS	O.G.U.C.	O.G.U.C.	ADOSAMIENTO	SIN ADOSAMIENTO	SIN ADOSAMIENTO

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	133	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	169 UNIDADES Y 6 ESTAC. VISITAS
-----------------------------	-----	---------------------------	---------------------------------



I. MUNICIPALIDAD DE CONOÉN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO			
☒ D.F.L.-N°2 de 1959	☒ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☒ Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	☐ Segunda. Viv. Art. 6.2.9. OGUC
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC			
☐ Art. 121	☐ Art. 122	☐ Art. 123	☐ Art. 124
☐ Art. 55	☐ Otro		
EDIFICIOS DE USO PUBLICO		☐ TODO	☐ PARTE
☒ NO		☒	
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		☒ SI	☐ NO
Res. N°		229	Fecha
			14.10.14

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	133	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	169
OTROS (ESPECIFICAR):			

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN		m2	
				B 3		4099,32	
				B 2		9887,94	
PRESUPUESTO				\$ 3.408.457.897			
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				\$ 51.126.868			
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	\$ 7.580.369			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				\$ 43.546.499			
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$ 13.063.950			
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N° 1822	FECHA: 19.08.14	(-)	\$ 3.975.833			
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)				
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)				
TOTAL A PAGAR				\$ 26.506.717			
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°	2479		FECHA	30.11.16	
CONVENIO DE PAGO		N°			FECHA		

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.



ALBERTO RADRIGAN RODRIGUEZ
ARQUITECTO U.C.V.
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

ARR/APU/apu.

Distribución:

Interesado

Archivo Expte N°..... PE-215/15.

Archivo correlativo DOM

SII

INE